

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXVI — Nº 9.747	Salta, 19 de mayo de 1975	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
EDICION DE 24 PAGINAS			
APARECE LOS DIAS HABILES			
HORARIO — Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL — Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas	Dr. JOSE A. MOSQUERA Interventor Federal Dr. MIGUEL ANGEL ARIAS FIGUEROA Ministro de Gobierno C.P.N. ABELARDO BACAR Ministro de Economía Dr. BERNARDINO FERNANDEZ Ministro de Bienestar Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 — TOMAS MENA Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provee diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la

presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificación del Decreto 8911/57

Por el art 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2 — Ampliase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	\$ 1,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 2,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 3,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 4,—
Número atrasado de más de 10 años	\$ 5,—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10), por palabra

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Posesión Veinteñal y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores .	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc	\$ 0,20	(1a palabra)				
Otros, Edictos Judiciales y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
M. de Gobierno Nº 683 del 6-5-75 — Acuérdate al Centro de Residentes Salteños en Rosario de Santa Fe un subsidio de \$ 15.000	1685
M. de Gobierno Nº 682 del 6-5-75 — Apruébase la reforma del estatuto social de la entidad denominada Aero Club Salta, con domicilio legal en esta ciudad	1685
M. de Gobierno Nº 678 del 6-5-75 — Concédese Becas para continuar estudios a Cadeletes de 1er. año de la Escuela de Policía General Güemes de esta ciudad	1685

	Pág
DECRETOS SINTETIZADOS: (493, 615 al 619, 621 al 675, 677, 679 al 681, 684. y 685)	1686
RESOLUCION	
Direcc. de Comercio Nº 0993 del 13-5-75 — Fíjanse a partir del día 14-5-75 precios en Peluquerías, Peinados y Afines para caballeros	1690
EDICTOS DE MINAS	
Nº 21284 — Armando Fava	1690
LICITACION PUBLICA	
Nº 21337 — Y. P. F. Administración del Norte, Lic. Nº 60/42/75	1690
Nº 21336 — Y. P. F. Administración del Norte, Lic. Nº 60/843/75	1691
Nº 21335 — Y. P. F. Administración del Norte, Lic. Nros. 60/36/75 al 60/41/75	1691
Nº 21334 — Instituto de Promoción Social de Salta, Lic. Nº 8/75	1691
Nº 21301 — Establecimiento Azufrero Salta - Lic. Nº 01/75	1692
Nº 21295 — Municipalidad de Río Piedras - Lic. Nº 1	1692
Nº 21283 — Y.P.F. Administración del Norte, Lic. Nº 60/840/75	1692
Nº 21282 — Y.P.F. Administración del Norte, Lic. Nº 60/841/75	1692
LICITACION PRIVADA	
Nº 21335 — Direcc. Gral. de Compras y Suministros, Lic. Nº 28	1692
EDICTO CITATORIO	
Nº 21291 — Lorenzo Justo Villagra	1692
REMATE ADMINISTRATIVO	
Nº 21332 — Por Néstor A. Fernández, Juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Cristino Ibáñez Gallegos	1693

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 21345 — Gumercinda Rogelia Aguirre de Molina	1693
Nº 21342 — Ahmed Assad	1693
Nº 21318 — Juan Sanguedolce	1693
Nº 21305 — Mariano o Mariano Benicio Villa	1693
Nº 21299 — Saravia Alfredo	1693
Nº 21297 — Aldo Marco Abbondanza	1693
Nº 21280 — Ramos Juan Jesús	1694
Nº 21277 — Paulino Artemio Luna	1694
Nº 21271 — Merlo Salvador	1694
Nº 21267 — Rómulo Juárez	1694
Nº 21257 — Toledo Gumersindo del Carmen	1694
Nº 21251 — Pardo María Antonia Blesa Martínez de	1694
Nº 21249 — Benito celestino Quiroga y Felisa Cruz de Aguirre de Quiroga	1694
Nº 21240 — Amador Carmen	1694
Nº 21239 — Elena Vázquez de Farfán	1694
Nº 21219 — Victorina Agüero de Rivas	1695

REMATE JUDICIAL

Nº 21344 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Graña Julio Severo vs. Herrera José	1695
Nº 21329 — Por Raúl Racioppi, Juicio: Pardo Martín vs. Maurino Cecilio Juan	1695
Nº 21328 — Por Raúl Racioppi, Juicio: C. S. A. vs. Cruz Yolanda Argentina Vargas de y otro	1695
Nº 21327 — Por Raúl Racioppi, Juicio: C. S. A. vs. Jiménez Carlos y otros	1695
Nº 21326 — Por Raúl Racioppi, Juicio: C. S. A. vs. Vilte Angel Eduardo y otro	1695
Nº 21324 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Herrera Pascual B. y otros vs. Victorio Laconi	1695
Nº 21323 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: A. L. R. B. de vs. Canterini Pascual y otros ..	1696

	Pág.
Nº 21315 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Centro Automotores S. A. vs. Gutiérrez Eduardo C. y otro	1696
Nº 21310 — Por Raúl Racioppi. Juicio: C.S.A. vs. Vilte A. Eduardo y otro	1696
Nº 21309 — Por Raúl Racioppi. Juicio: C.S.A. vs. Ovejero E. Luis y otro	1696
Nº 21308 — Por Raúl Racioppi. Juicio: C.S.A. vs. Ovejero E. Luis y otro	1696
Nº 21307 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Delca S.A. vs. Rodríguez B. Luis	1696

POSESION VEINTEÑAL

Nº 21298 — Alsogaray Serapio	1697
Nº 21276 — Gómez Julio Patricio	1697
Nº 21269 — Facundo Vargas	1697

CITACION A JUICIO

Nº 21343 — Eduardo Castro	1697
Nº 21265 — Ismael Rivero	1697
Nº 21259 — Emilio Pavichevich	1697

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 21339 — Héctor Manuel Alavila y Cía. S.R.L.	1698
---	------

MODIFICACION DE CONTRATO

Nº 21341 — Braun y Rapoport S.R.L.	1699
---	------

AVISO COMERCIAL

Nº 21340 — Banco Regional del Norte Argentino	1699
Nº 21270 — Norte Motor S.A.	1700

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 21331 — T. E. A. S.R.L.	1700
---------------------------------	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 21347 — Sindicato de Luz y Fuerza Salta, para el día 30-5-75	1700
Nº 21346 — Centro de Empleados y Obreros de la Administración Provincial, para el día 24-5-75	1700
Nº 21325 — Compañía Minera La Poma S. A., para el día 7-6-75	1701
Nº 21322 — Cooperativa de Viviendas 1º de Mayo Barrio Municipal de Emergencia, para el día 28-5-75	1701
Nº 21304 — Viñuales y Cía. S.A., para el día 4-6-75	1701
Nº 21303 — Vidmar S.A., para el día 31-5-75	1701

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 6 de mayo de 1975.

DECRETO Nº 683

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 01-16892/75.

VISTO la presentación efectuada por el Centro de Residentes Salteños en Rosario (Santa Fe) solicitando apoyo financiero oficial con destino a la adquisición de equipamiento administrativo para su sede en aquella ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Gobierno Provincial acceder a lo solicitado en mérito a que el citado Centro desarrolla una positiva labor en beneficio de un gran número de residentes salteños en aquella ciudad, encarando además una decidida acción de promoción de la provincia de Salta en su zona de influencia;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdate al Centro de Residentes Salteños en Rosario de Santa Fe, con domicilio en Sarmiento Nº 746 de aquella ciudad, un subsidio de Quince mil pesos (\$ 15.000), con destino a la adquisición de equipamiento administrativo para su sede social.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese a favor del Departamento Contable-Administrativo de la Gobernación para que éste a su vez le haga efectiva a la beneficiaria, la suma de Quince mil pesos (\$ 15.000.-), con imputación a: Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 3, Principal 9, Parcial 5 del Presupuesto 1975.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, y archívese.

MOSQUERA

Arias Figueroa

Salta, 6 de mayo de 1975.

DECRETO Nº 682

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 54-722.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales los señores Mario Oscar Alemán y José Eduardo Saicha, en su carácter de Presidente y Secretario, respectivamente, de la entidad denominada "Aero Club Salta", con domicilio legal en esta ciudad, solicitan para la misma la aprobación de la reforma del estatuto social, conforme al acta Nº 96 corriente a fs. 7/8 del expediente del rubro; y,

CONSIDERANDO:

Que la entidad recurrente ha cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la Ley Nº 4290/69 en su artículo 16;

Que la Inspección General de Personas Jurídicas, en su informe de fs. 29, aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 30 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la reforma del estatuto social de la entidad denominada "Aero Club Salta", con domicilio legal en esta ciudad, corriente a fs. 9/26 con sus aclaraciones de fs. 27 vta. del expediente del rubro y que, como anexos 1 y 2 forman parte del presente decreto, conforme a lo establecido en acta Nº 96 (fs. 7/8) de fecha 30-VI-74.

Art. 2º — Por la Inspección General de Personas Jurídicas se adoptarán las providencias que correspondan.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Arias Figueroa

Aranda

Salta, 6 de mayo de 1975.

DECRETO Nº 678

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-170.729.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía de la Provincia en nota Nº 85 de fecha 8 de abril del año en curso y atento a la elevación efectuada por el Ministerio de Gobierno a fs. 2 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese becas para continuar estudios en la Escuela de Policía "General Güemes" de esta ciudad, a los Cadetes de 1er. año que se detallan a continuación y a partir del 1º de marzo del corriente año:

- 1) SANTOS SEVERO GONZALEZ, C. 1955, D. N. I. Nº 11.943.067.
- 2) RUBEN EDUARDO SANTILLAN, C. 1957, C. I. Nº 258.010 (Policía Salta).
- 3) MIGUEL ANGEL DEL VALLE, C. 1955, D. N. I. Nº 11.592.045.
- 4) ABEL NICANOR CUYUPARY, C. 1957, C. I. Nº 242.325 (Policía Salta).
- 5) RICARDO NAVOR NIEVA, C. 1958, D. N. I. Nº 12.409.235.
- 6) HUGO ORLANDO MENA, C. 1955, D. N. I. Nº 11.538.776.

- 7) SERGIO HORACIO MOMPO, C. 1955, D. N. I. Nº 11.943.194.
- 8) ADOLFO ENRIQUE CARBAJAL, C. 1957, C. I. Nº 251.254 (Policía Salta).
- 9) DANIEL ORLANDO GUAYMAS, C. 1955, D. N. I. Nº 11.616.130.
- 10) OSCAR ARMANDO ESCANDELL, C. 1956, C. I. Nº 246.207 (Policía Salta).
- 11) ISMAEL ALFREDO PALAVECINO, C. 1955, D. N. I. Nº 11.213.252.
- 12) JULIO HECTOR FLORES, C. 1956, C. I. Nº 241.217 (Policía Salta).
- 13) JUAN ALBERTO SALVA, C. 1958, C. I. Nº 252.946 (Policía Salta).
- 14) OMAR HERIBERTO VELEZ, C. 1958, D. N. I. Nº 12.061.015.
- 15) JESUS SALUSTIANO TOLABA, C. 1956, D. N. I. Nº 11.839.494.
- 16) JUAN ALBERTO OCHOA, C. 1955, D. N. I. Nº 11.709.852.
- 17) JUAN ALBERTO CASTRO, C. 1957, C. I. Nº 246.160 (Policía Salta).
- 18) MIGUEL HUMBERTO VEGA, C. 1957, C. I. Nº 260.738 (Policía Salta).
- 19) WALTER VICTORINO MAITA, C. 1957, C. I. Nº 239.375 (Policía Salta).
- 20) RAMON BENITO SALAZAR, C. 1957, C. I. Nº 248.835 (Policía Salta).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto, precedentemente se imputará a: Jurisdicción 4, U. de Organización 5, Finalidad 3, Función 01, Sección 0, Sector 3, Principal 9, Parcial 5. Ejercicio 1975.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Arias Figueroa
Aranda

DECRETOS SINTEZADOS

DECRETO Nº 4774/74.

Art. 3 — El Boletín Oficial deberá encuadrar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

DECRETO Nº 493

Ministerio de Economía - 18-3-75 — Designase a la señorita Estela Rosa José en Dirección General de Administración de Personal.

DECRETO Nº 615

Ministerio de Economía - 29-4-75 — Reconócese servicios prestados por el señor Ricardo Emilio Marocco como Coordinador entre el Ministerio de Economía y la Secretaría de Estado de Hacienda durante abril de 1975.

DECRETO Nº 616

Ministerio de Economía - 29-4-75 — Desig-

nase personal temporario por cinco meses al señor Antonio María Martinelli, en Dirección de Comercio, categoría 7, de Secretaría de Estado de Industria y Comercio.

DECRETO Nº 617

Ministerio de Economía - 29-4-75 — Designase al señor Julio César Salas en categoría 7, planta permanente, en Dirección General de Rentas en el Cuerpo de Inspectores.

DECRETO Nº 618

Ministerio de Economía - 29-4-75 — Otórgase sobreasignaciones con retroactividad al 1-3-73, a personal de Jurisdicción 2, por un total de 60 horas mensuales, de acuerdo a las categorías y a las escalas fijadas en el artículo 3º, Decreto 4683/74.

DECRETO Nº 619

Ministerio de Economía - 29-4-75 — Ampliase en \$ 40.000 el importe asignado por Libramiento Nº 44/75 a la Casa de Salta con imputación a Caja Chica, Decreto 8450/54, Ejercicio 1975.

DECRETO Nº 621

Ministerio de Gobierno - 30-4-75 — Designase en Dirección de Institutos Penales de la Provincia a los señores Alfredo C. Castro, Santiago Gonza, Marcos Monserrat Beltrán, Jaime Ernesto Martínez, Santiago César Morón, Miguel Eduardo Guanca, Camilo Alberto París, José Antonio Villa.

DECRETO Nº 622

Ministerio de Gobierno - 30-4-75 — Dispónese el traslado de la profesora Lina Esther Aparicio, de la Escuela Hipólito Yrigoyen a la Escuela Provincial de Bellas Artes Tomás Cabrera, en la cátedra de Matemática y en los cursos de 1ro. a 3er. año.

DECRETO Nº 623

Ministerio de Economía - 30-4-75 — Asignase al Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta, una partida de \$ 20.000 por Contaduría de la Provincia con imputación a Valores a Regularizar.

DECRETO Nº 624

Ministerio de Economía - 30-4-75 — Derógase el Decreto Nº 6341/74 y reintégrese al señor Santiago Juan Alonso a la Dirección General de Administración de Personal y al señor Edgar del V. Ferreyra, a la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas.

DECRETO Nº 625

Ministerio de Bienestar Social - 30-4-75 — Autorízase a la Dirección de Administración de Personal a liquidar el importe de 10 días hábi-

les de licencia reglamentaria a los doctores Oscar U. Guevara y Luis Ramón Brizuela.

DECRETO Nº 626

Ministerio de Bienestar Social - 30-4-75 — Designase en carácter de personal temporario por cinco meses como Jefe de Taller de Movilidad, al señor Mario Antonio Puches y como Supervisor Mecánico en el Taller de Movilidad al señor Jorge Oscar Morat.

DECRETO Nº 627

Ministerio de Bienestar Social - 30-4-75 — Acéptase renuncia del señor David Exequiel Chobar del Policlínico San Bernardo a partir del 1-4-75.

DECRETO Nº 628

Ministerio de Economía - 6-5-75 — Por Contaduría de la Provincia liquidase a Municipalidad de Salta, \$ 5.000.000,- en concepto de Participación Impositiva - Ejercicio 1975.

DECRETO Nº 629

Ministerio de Economía - 6-5-75 — Dispónese reestructuración presupuestaria dentro de Jurisdicción 2 - Ministerio de Economía, Ejercicio 1975 en la suma de \$ 140.000 y autorizase a Dirección de Compras a adquirir un automóvil por la suma de \$ 140.183,- cuyo importe liquidase a Ika Renault.

DECRETO Nº 630

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Designase a la señorita Angela del Rosario Bernis, categoría 23, Jurisdicción 3, Unidad de Organización 27 - Secretaría de Estado de Municipalidades.

DECRETO Nº 631

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Designase a la señorita Rosa Ana Corimayo, en categoría 23, Jurisdicción 3, Unidad de Organización 1 - Ministerio de Gobierno.

DECRETO Nº 632

Ministerio de Economía - 6-5-75 — Modifícase el artículo 1º, punto 9, Decreto 129 del 7-2-73.

DECRETO Nº 633

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Declárase huésped oficial del gobierno al señor Gerente General de Minería del Banco Nacional de Desarrollo, doctor Edmundo F. Catalano y comitiva.

DECRETO Nº 634

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Declárase huésped oficial del gobierno, al señor Subsecretario de Minería del Ministerio de Economía de la Nación, doctor Julián Abel Fernández y comitiva.

DECRETO Nº 635

Ministerio de Economía - 6-5-75 — Fíjase a partir de la cero hora del 7-5-75, nuevos precios para la leche común pasteurizada.

DECRETO Nº 636

Ministerio de Economía - 6-5-75 — Concédese un subsidio de \$ 15.000,- a favor de la Federación de Yudo Salteña para atender en parte los gastos del Campeonato Nacional de Yudo que se llevará a cabo los días 16, 17 y 18-5-75, por Contaduría de la Provincia liquidase dicha suma a la Gobernación a favor de la Federación de Yudo Salteña en la persona de su presidente, señor Héctor J. Alvarez.

DECRETO Nº 637

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Acéptase renuncia de la Hna. Laureana R. Araya Rodríguez al cargo de Alcalde Mayor - personal superior de Seguridad de Dirección de Institutos Penales y designase a la Hna. María Delia Ocaño.

DECRETO Nº 638

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Incorpórase a planta permanente de Policía de la Provincia en el cargo de Agente, Clase 06 Personal de Seguridad a los señores Américo Aragón, Nicolás Castellanos, Félix León Castellanos, Nicolás E. Cayo, Josefina E. Ferraro, Alfredo Neme, Miguel E. Nuevas, Juan C. Pinto, Blanca M. Resina de Frías, Ernesto B. E. Salomón, Teresita Posado de Vecino, Juan A. Vera y Cirilo A. Villagra.

DECRETO Nº 639

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Autorízase a la Dirección de Institutos Penales a convocar a Licitación Pública Nº 2/75 por la suma de \$ 4.154.081,- para la adquisición de víveres secos, verduras, artículos de limpieza, carne, leña, materia prima y tela para uniformes.

DECRETO Nº 640

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Acéptase renuncia de la señorita Clara A. María Massini, profesora interina de la Escuela de Comercio de Pichanal.

DECRETO Nº 641

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Acéptase renuncia de la señora Ana M. Angel de Soto, profesora de inglés interina de Escuela Hipólito Yrigoyen.

DECRETO Nº 642

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Acéptase renuncia de la señorita Marta Gloria Macías, profesora interina de la Escuela de Comercio de Pichanal.

DECRETO Nº 643

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Acéptase

renuncia del señor Héctor Dardo Barrionuevo, profesor interino de Matemática de Escuela de Comercio Juan XXIII de General Mosconi.

DECRETO Nº 644

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Dispónese la baja del señor Jorge Haddad, empleado de Escuela de Comercio de Salvador Mazza.

DECRETO Nº 645

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Acéptase renuncia de la señora Fani Cena Ceballos de Marín como profesora de Castellano de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aero-náutico Salta.

DECRETO Nº 646

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Acéptase renuncia de la señorita María C. Maccari, profesora interina de Castellano de Escuela de Comercio de Pichanal.

DECRETO Nº 647

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Acéptase la renuncia de la señora María Elena Gelmetti de Teodoro, como profesora interina en el Colegio Secundario de Colonia Santa Rosa, a partir del día 1º de marzo del año en curso.

DECRETO Nº 648

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Acéptase la renuncia del C.P.N. don Raúl Franch Franch, como profesor interino en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de esta ciudad, a partir del día 25 de marzo del año en curso.

DECRETO Nº 649

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Acéptase la renuncia de la señora María Ana Macías de Arias, como maestra interina de la Escuela de Manualidades de General Güemes, a partir del día 1º de abril del corriente año.

DECRETO Nº 650

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Acéptase la renuncia del señor Fernando Mercado, al cargo de profesor interino de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India" Nº 1, de esta ciudad y a partir del día 1º de abril del año en curso.

DECRETO Nº 651

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Acéptase la renuncia de la señora Nelly Lunandos de Córdoba, al cargo de profesora interina de la Escuela de Comercio de San Ramón de la Nueva Orán, a partir del día 1º de marzo del año en curso.

DECRETO Nº 652

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Acéptase la renuncia del señor Hernando Florentín Alba-

racín, como profesor interino en el Colegio Secundario de Colonia Santa Rosa, a partir del día 24 de marzo del año en curso.

DECRETO Nº 653

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Acéptase la renuncia de la señora María Elena Albrisi de Schierano, como profesora interina de la Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen" de esta ciudad, a partir del día 1º de abril del año en curso.

DECRETO Nº 654

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Designase a la señorita María Graciela Rodríguez, en el cargo de maestra interina en la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" de esta ciudad, a partir del día 25 de marzo del año en curso.

DECRETO Nº 655

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Designase a la señorita Lina Mercedes García, como maestra interina en la Escuela de Manualidades de El Potrero, a partir de la fecha que tome servicio, hasta el 15-III-76.

DECRETO Nº 656

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Designase a la señora Blanca Rosa Rodríguez de Padhorsky, como maestra interina en la Escuela de Manualidades de General Güemes, a partir del 3 de marzo del año en curso.

DECRETO Nº 657

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Designase a la señorita Leonor Albrecht, como maestra interina en la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" de esta ciudad, a partir del 25 de marzo del año en curso.

DECRETO Nº 658

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Reconócese los servicios desempeñados por la señora Rosa Gloria Arce de D'Uva, como maestra ceadora (35 puntos) en el profesorado de Jardín de Infantes de esta ciudad, por el período comprendido entre el 12-XI-74 y el 31-XII-74.

DECRETO Nº 659

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Designase en el cargo de vicedirectora interina a la profesora señorita Nicolasa Betty Pacheco, en la Escuela de Comercio "Juan XXIII" de General Mosconi, a partir del 17 de marzo del año en curso.

DECRETO Nº 660

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Designase a la señora María del Carmen Collado de Suárez, como maestra interina en la Escuela de Manualidades de Pichanal desde el 10-III-75 hasta el 31-XII-75.

DECRETO Nº 661

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Designase a la señora Julia Carolina Ríos de Ponce, en el cargo de maestra interina en la Escuela de Manualidades de Cerrillos, a partir del día 31 de marzo del año en curso.

DECRETO Nº 662

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Designase con carácter interino en la Escuela de Comercio con carácter interino en la Escuela de Comercio de Salvador Mazza (Pocitos) a los profesores Emilio Tomás Sabha y Julián Saman Chamon.

DECRETO Nº 663

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Designase profesor suplente en la Escuela de Educación Técnica "Juana Azurduy de Padilla" Nº 8, de esta ciudad, al señor Héctor Armando Capitanelli, a partir del día 25-X-74.

DECRETO Nº 664

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Designase a la señorita Martha Echazú, como profesora interina en el Colegio Secundario de Cerrillos, a partir del 17 de marzo del año en curso.

DECRETO Nº 665

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Apruébase la resolución Nº 600, dictada por el Consejo General de Educación de la Provincia con fecha 12 de diciembre de 1974, referente a aprobar la donación que hacen los señores Santos Adolfo Britos y Carlos Aníbal Martínez, de una (1) hectárea de terreno ubicado en el departamento La Candelaria en el paraje denominado La Cuesta o Santa Leocadia.

DECRETO Nº 666

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Reconócese los servicios desempeñados por la señora María Lilia Fernández de Roldán, como profesora interina de la Escuela de Comercio "Mariano Moreno" de Aguaray por el período comprendido entre el 29-III-73 al 31-V-74.

DECRETO Nº 667

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Declárase vacante el cargo de oficial ayudante personal de Seguridad de Policía de la Provincia por fallecimiento de su titular, señora Florentina Avalos de Kelly, quien revistaba en la Sección Depósitos de Secuestros Judiciales.

DECRETO Nº 668

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Apruébase el convenio (contrato de donación con cargo) celebrado entre la Policía de la provincia de Salta y la Compañía Sudamericana de Cemento Portland Juan Minetti e Hijos Ltda. S.A. referente a que el donante hará entrega al donatario, de la cantidad de cuatro (4) automóviles 0 km. Ford Falcon Standard.

DECRETO Nº 669

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Apruébase la ordenanza Nº 1/75 dictada por la Municipalidad de Cerrillos.

DECRETO Nº 670

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Declárase vacante un cargo de comisario principal de Policía de la Provincia, por fallecimiento de su titular don Néstor Nieva.

DECRETO Nº 671

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Acéptase la renuncia presentada por el señor Enrique Torres al cargo de subauxiliar, personal subalterno de Seguridad de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia a partir del 2-4-75.

DECRETO Nº 672

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Dispónese a partir del día 6-XII-74 la baja del señor Juan Carlos Danilowcz, personal de Seguridad de la Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 673

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Déjase establecido en la suma de \$ 4.182,50 mensuales el valor locativo correspondiente al inmueble ubicado en Pasaje Manuel Antonio Castro Nº 371 de esta ciudad, donde funciona el Poder Judicial de la Provincia.

DECRETO Nº 674

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Autorízase a la Municipalidad de Rosario de la Frontera, a aprobar la circulación de la Primera Rifa Millonaria, organizada por el Club Banco Nación Argentina, Rosario de la Frontera.

DECRETO Nº 675

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Modifícase el artículo 2º del decreto Nº 3661 de fecha 13 de marzo de 1974, referente a reconocimiento de servicios a favor de la Sra. Martha Hevelia Adet de Martinich.

DECRETO Nº 677

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada Club Deportivo Alfredo Guzmán, con domicilio legal en la localidad de El Tala (Dpto. la Candelaria).

DECRETO Nº 679

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Reconócese los servicios prestados por el señor Emilio Torres, a los efectos del cómputo jubilatorio.

DECRETO Nº 680

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Déjase

establecido que el nombre de la empleada de la Dirección del Registro Civil designada por el artículo 2º del decreto Nº 6802 de fecha 12-XI-74 es Carmen Rosa Aráoz de Abregú y no como se consignara.

DECRETO Nº 681

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Reconócese los servicios prestados por la señorita María Luisa Poma Roca, a los efectos del cómputo jubilatorio.

DECRETO Nº 684

Ministerio de Gobierno - 6-5-74 — Acéptase la renuncia de la señora Ana María Molina de Farfán y designase a la señorita Sonia del Carmen Arias en el cargo de encargada del Registro Civil de la localidad de Hipólito Yrigoyen, departamento de Orán.

DECRETO Nº 685

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Déjase constituido el Jury de Enjuiciamiento, en un todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 1º de la ley 1306 (original 25), reformado por el decreto ley Nº 6 de fecha 21-12-75.

RESOLUCION

Salta, 13 de mayo de 1975

RESOLUCION Nº 0993

Dirección de Comercio

VISTO la necesidad de establecer tarifas por categorías en las distintas casas de peluquerías, peinados y afines para caballeros, y,

CONSIDERANDO:

Que de los estudios presentados por la Cámara que los agrupa es necesario tener en cuenta la evolución de este servicio especial que presta a la comunidad.

Que de acuerdo a las facultades conferidas por la ley nacional Nº 20680/74, y el decreto provincial Nº 5968/74,

Por ello,

El Director de la Dirección de Comercio

RESUELVE:

1º — Fíjense a partir de la cero (0) hora del día 14 de mayo del corriente año, los siguientes precios en peluquerías, peinados y afines para caballeros por categorías, en todo el territorio de la provincia de Salta:

CATEGORIA

	Primera	Segunda	Tercera
Corte navaja	\$ 40	\$ 35	\$ 30
Corte de cabello	\$ 30	\$ 25	\$ 20
Afeitada	\$ 30	\$ 25	\$ 20
Pelusa	\$ 15	\$ 12	\$ 10

2º. — Las infracciones a la presente reso-

lución así como cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán sancionados conforme a las disposiciones de la ley nacional Nº 20680/74.

3º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección de Comercio y archívese.

Hugo Francisco Ovando
Director
Dirección de Comercio

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 21284

F. N. 8507

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Armando Fava, el 5 de diciembre de 1973, por expte. Nº 8689-F, ha solicitado en el departamento de Iruya, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la torre de la iglesia del pueblo de Iruya, punto de referencia (PR), se mide 3.600 m. al Norte para llegar al punto de partida (PP), desde este punto se mide 1.500 m. al Oeste hasta el punto 1, luego 5.000 m. al Norte hasta el punto 2, luego 4.000 m. al Este hasta el punto 3, luego 5.000 m. al Sur hasta el punto 4, luego 2.500 m. al Oeste hasta el punto de partida (PP), cerrando así la superficie de 1.520 has. por superponerse en 480 has. al expte. 7241-C, mina Esperanza, el cual incluye a los puntos de manifestación de las minas: Esperanza, expte. 441-M y San Isidro, expte. 2836-G.- Este cateo se encuentra fuera de la Zona de Reserva Ley 19059/71.- Salta 16 de setiembre de 1974.

Imp. \$ 80.-

e) 13 al 26-5-75

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 21337

F. Nº 2848

Ministerio de Economía

**CORPORAC. DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

Administración del Norte

VESPUCIO — SALTA — F.C.N.G.B.

Dirección Telegráfica "PETROSAL"

Licitación Pública Nº	Descripción
60/42/75	Adquisición elementos sanitarios: inodoros, bidets, bañeras, lavatorios, etc.

Apertura	Horas
12-6-75	10.30

(Diez y treinta)

Lugar de apertura: Servicio Suministros. Oficina de Compras, General Mosconi, provincia de Salta.

Venta de pliegos: Roque S. Peña 777, 1er. piso, Capital Federal, Administración del Norte, Campamento Vespucio, provincia de Salta.

Valor del pliego: Licitación pública Nº 60/42/75, \$ 20 (veinte pesos).

D.V. \$ 64. e) 19-5 al 2-6-75

O.P. Nº 21336 F. Nº 2847

Ministerio de Economía

**CORPORAC. DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/843/75

s/“Servicio de una (1) máquina topadora para obras viales zona Martínez del Tineo”

Apertura: 12 junio 1975, a horas 11. Lugar: Administración del Norte, Cpto. Vespucio (Salta). Pliegos: Administración del Norte, Cpto. Vespucio (Salta). YPF. Sede central, Av. R. S. Peña 777, 1er. piso, Capital Federal. Planta Almacenaje YPF. Banda Río Salí, Tucumán, Repres. legal Salta, Zuviría 356, Salta. Cámara Arg. Construc. Alvarado 521, 1er. piso, oficina “B”, Salta Divisional YPF. Córdoba, Av. Gral. Paz 351/355 Córdoba. Precio del pliego: cien pesos (\$ 100).

D.V. \$ 64. e) 19-5 al 2-6-75

O.P. Nº 21335 F. Nº 2846

Ministerio de Economía

**CORPORAC. DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

Administración del Norte

VESPUCIO — SALTA — F.C.N.G.B.

Dirección telegráfica ‘PETROSAL’

Licitación Pública Nº	Descripción
60/36/75	Adquisición carretilla autoelevadora tipo Sampimóvil.
60/37/75	Adquisición embragues neumáticos para equipos de perforación nacional e ideal.
60/38/75	Adquisición embragues neumáticos tipo Fawick.
60/39/75	Adquisición block para banda de frenos y discos de embrague para equipos de perforación W. Mogul-42 Oil Well-66 Emsco JB-1250, Whirth GN 1400, Ideal T-130, National 130 y National 110.

60/40/75 Adquisición grupo electrógeno de 75 K.V.A.

60/41/75 Adquisición cables y terminales para batería y accesorios.

Apertura

Horas

12-6-75 10.30
(Diez y treinta)

12-6-75 10.30
(Diez y treinta)

12-6-75 10.30
(Diez y treinta)

12-6-75 10.30
(Diez y treinta)

12-6-75 10.30
(Diez y treinta)

12-6-75 10.30
(Diez y treinta)

Lugar de apertura: Servicio Suministros, oficina de compras, General Mosconi, provincia de Salta.

Venta de pliegos: Roque S. Peña 777, primer piso, Capital Federal, Administración del Norte, Campamento Vespucio, provincia de Salta.

Valor del pliego: Licitaciones públicas, números 60/36/75; 60/37/75; 60/38/75; 60/39/75; 60/40/75; 60/41/75, \$ 20 (veinte pesos).

D.V. \$ 64. e) 19-5 al 2-6-75

O.P. Nº 21334 F. Nº 2845

Ministerio de Bienestar Social

INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL DE SALTA

Expte. Nº 1833/75 — Licitación Pública Nº 8/75
Llámase a licitación pública Nº 8/75 para el día 3/6/75 o día subsiguiente si éste fuera feriado para realizar la provisión de refrigerio al personal del Casino Termas de Rosario de la Frontera (Salta).

Venta del pliego: Oficina de Compras del Instituto de Promoción Social de Salta, Alvarado Nº 621, Salta.

Precio del pliego: \$ 70 (setenta pesos).

Consultas: Oficina de Compras del Instituto de Promoción Social, Alvarado Nº 621, Salta.

Fecha de apertura: 3 de junio de 1975.

Horas: 12.

Lugar de apertura: Despacho de Gerencia General del Instituto de Promoción Social, Alvarado Nº 621, Salta.

D.V. \$ 64. e) 19 al 21-5-75

O.P. Nº 21301

F. Nº 2841

Ministerio de Defensa**DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES****Establecimiento Azufrero Salta**
Av. Belgrano 450 — T.E. 13760

Llábase a licitación pública Nº 01/75 con apertura para el día 16 de junio de 1975 a horas 12,30 por la provisión de repuestos varios para bomba horizontal Conrad Stork SP 5080/50100 (resortes, bujes, pistones, juntas, empaquetaduras, anillos, válvulas, tornillos, etc.).

Por pliego de condiciones dirigirse a esta fábrica militar (Av. Belgrano 450, Salta) y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

D.V. \$ 76.

e) 15 al 26-5-75

O. P. Nº 21282

F. Nº 2837

CAMPAMENTO VESPUICIO**DE: ADMINISTRACION DEL NORTE**
A: REPRESENTACION LEGAL SALTA**LICITACION PUBLICA Nº 60/841/75**

Ante la perspectiva de posibles Oferentes, esta Administración remite adjunto dos (2) ejemplares del pliego de condiciones confeccionado para el "Cerramiento dos (2) Tinglados para Depósito y Taller del Sector Producción en Campamento Vespucio" correspondiente a n/Licitación del rubro, con fecha de apertura programada para el día 18 de Junio de 1975 a horas 11.-

El valor de cada pliego se ha fijado en la suma de ciento dos pesos (\$ 102.-) estimándose requerir el pago de este importe previo al retiro del mismo.

D. V. \$ 64.-

e) 13 al 26-5-75

LICITACION PRIVADA

O.P. Nº 21295

F. Nº 2843

MUNICIPALIDAD DE RIO PIEDRAS**Licitación Pública Nº 1**

Llábase a licitación para la provisión de un tractor de 50 HP, con toma de fuerza hidráulica.

Alternativa: Se entrega como parte de pago un tractor John Deere, modelo 730 diesel.

Apertura, consulta y venta de pliegos: El día 3 de junio de 1975 a horas 10 en la Secretaría de Estado de Municipalidades (Dirección de Hacienda Municipales), Mitre 550, Salta.

Precio del pliego: pesos cincuenta (\$ 50).
C. P. N. Carlos A. Lee, Jefe Dpto. Finanzas.

D. V. \$ 62.-

e) 15 al 19-5-75

O.P. Nº 21333

F. Nº 2844

Provincia de Salta**DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

Llábase a licitación privada Nº 28 a realizarse el día 3 de junio de 1975 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de **colchones** y **almohadas** con destino a la Policía de la Provincia. Precio del pliego \$ 38. Venta del mismo en Zuviría número 163. Salta.

LA DIRECCION

D.V. \$ 62.

e) 19 y 20-5-75

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 21291

T. Nº 8512

Ref.: Expte. Nº 34-25279/71. s.r.a.p.

O. P. Nº 21283

F. Nº 2836

CAMPAMENTO VESPUICIO**DE: ADMINISTRACION DEL NORTE**
A: REPRESENTACION LEGAL SALTA**LICITACION PUBLICA Nº 60/840/75**

Ante la perspectiva de posibles Oferentes, ésta Administración remite adjunto dos (2) ejemplares del pliego de condiciones confeccionado para la "Construcción Tinglado Metálico para Puente Grua en Pañol Perforación zona Industrial General Mosconi" correspondiente a n/Licitación del rubro, con fecha de apertura programada para el día 9 de Junio de 1975 a horas 11.-

El valor de cada pliego se ha fijado en la suma de ciento dos pesos (\$ 102) estimándose requerir el pago de este importe previo al retiro del mismo.

D. V. \$ 64.-

e) 13 al 26-5-75

Imp. \$ 60,00

e) 14 al 27-5-75

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 21332 T. Nº 8551

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Sucursal Salta

Por NESTOR A. FERNANDEZ

Remate administrativo

El día 30 de abril de 1975, a horas 10 en la oficina de Asuntos Legales (planta alta) del local del Banco de la Nación Argentina, Mitre esquina Belgrano (Salta), de conformidad con lo ordenado en juicio: Ejecución: "Banco de la Nación Argentina vs. Cristino Ibáñez Gallegos" Expte. Nº 76.696, Juzgado Federal, remataré con la base de pesos ley 18188, diez y seis mil quinientos setenta y cinco (\$ 16.575), dinero de contado, lo siguiente: una máquina plantadora de plantines "Jaw Mar Hell" número 1002, de 3 surcos, con levante de tres

puntos, dos ruedas de hierro compactadoras, engranaje de regulación de distancia de siembra, tachos abonadores simultáneos con plantación. Una máquina plantadora de plantines "Jaw Mar Hell" Nº 1006, de tres surcos, con levante de tres puntos, dos ruedas de hierro compactadoras, engranaje de regulación de distancia de siembra, tachos abonadores simultáneos con plantación. Ambas máquinas se rematarán en el estado en que se encuentran en poder de sus depositarios judiciales: en finca "Las Moras" localidad de Chicoana (Salta) y finca "El Vallenar", localidad de Rosario de Lerma (Salta), respectivamente. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Por más datos recurrir al Banco, Sección Asuntos Legales o al martillero, en Mitre 55, Salta.

NOTA: Si el remate fracasase por falta de postores, se procederá a una nueva subasta sin base, luego de transcurrida una hora, o sea a horas 11 del mismo día, 30 de mayo de 1975.

Imp. \$ 60.

e) 19 al 21-5-75

Sección JUDICIAL**SUCESORIO**

O.P. Nº 21345 T. Nº 8559

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Gumercinda Rogelia Aguirre de Molina (Expte. Nº 46.559/75), bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 15 de mayo de 1975. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 60.

e) 19-5 al 2-6-75

O.P. Nº 21342 T. Nº 8556

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en los autos: "Ahmed Assad - Sucesorio", Expte. 11270/75 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, mayo de 1975. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60.

e) 19-5 al 2-6-75

O. P. Nº 21318 T. Nº 8536

El doctor Abraham J. Anuch, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en los autos Sucesorio de JUAN SANGUEDOLCE, Expediente Nº 62.443/74, cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Sanguedolce, por el término de treinta días, para que hagan valer

sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 14 de mayo de 1975. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 60,-

e) 16-5 al 30-5-75

O.P. Nº 21305 T. Nº 8524

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Mariano o Mariano Benicio Villa, (Expte. Nº 51.014/75), para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, marzo 26 de 1975. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 60.

e) 15 al 28-5-75

O.P. Nº 21299 T. Nº 8520

El doctor Edgardo Vicente, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sur, Metán, en el juicio: "Sucesorio de: Saravia, Alfredo; Expte. Nº 12.301/74", cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, 22 de abril de 1975. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 60.

e) 15 al 28-5-75

O.P. Nº 21297 F. Nº 8518

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación en el Expediente Nº 11.196/75, cita

por treinta días a herederos y acreedores de Aldo Marco Abbondanza, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 29 de abril de 1975. — Publíquese por diez días. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60. e) 15 al 28-5-75

O. P. Nº 21280 T. Nº 8508

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores en el Juicio: "RAMOS, Juan Jesús - Sucesorio", Expte. Nº 27.786/75 para que dentro de los 30 (treinta) días hagan valer sus derechos. Salta, mayo 2 de 1975. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 26-5-75

O. P. Nº 21277 T. Nº 8505

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Paulino Artemio Luna para que comparezcan a hacer valer sus derechos en "Sucesorio", Expte. número 12.386/75, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Metán, 6 de mayo de 1975. Dr. Teobaldo René Osoreo, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 26-5-75

O. P. Nº 21271 S. C. Nº 0843

Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial —Tercera Nominación—, en los autos: "MERLO, Salvador - Sucesorio", Expte. Nº 44.091/75, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, para que en el término de treinta días, a contar de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 30 de abril de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Sin cargo e) 12 al 23-3-75

O. P. Nº 21267 T. Nº 8495

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia, Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMULO JUAREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos (Expte. Nº 27.688/75). Publíquese por diez días. — Salta, abril 17 de 1975. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 12 al 23-5-75

O. P. Nº 21257 S. C. Nº 0842

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ª

Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, en los autos: TOLEDO, Gumersindo del Carmen - Sucesorio", Expte. Nº 50.928/74, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que en el término de treinta días, a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 29 de abril de 1975. — Dr. Milton Echenique Azurdury, Secretario.

Sin cargo e) 9 al 22-5-75

O. P. Nº 21251 T. Nº 8484

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derechos en el juicio "Sucesorio de PARDO MARIA ANTONIA BLESIA MARTINES de", Expte. Nº 10890/74, para que dentro del término de 30 días se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 28 de abril de 1975. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 9 al 22-5-75

O. P. Nº 21249 F. Nº 8483

El Juzgado Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don BENITO CELESTINO QUIROGA y FELISA CRUZ AGUIRRE DE QUIROGA. Publíquese diez días. — Salta, 28 de abril de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 60,- e) 9 al 22-5-75

O. P. Nº 21240 T. Nº 8479

Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de doña AMADOR CARMEN, Expediente Nº 27.896/75, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, 24 de abril de 1975. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 8 al 21-5-75

O. P. Nº 21239 T. Nº 8478

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación a cargo del doctor Gustavo Koehle, cita y emplaza a quienes, como herederos o acreedores, se consideren con derechos sobre los bienes de la Sucesión de ELENA VAZQUEZ DE FARFAN (Expte. 50.895/74) para que comparezcan a ha-

cerlos valer dentro de los treinta días, bajo apercebimiento de ley. Publíquese diez días. — Secretaría, Salta, 24 de abril de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 60,- e) 8 al 21-5-75

O. P. Nº 21219 T. Nº 8464

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de doña VICTORINA AGÜERO DE RIVAS, Expediente Nº 62.556/74, bajo apercebimiento de ley. Publicación por 10 días. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 60,- e) 6 al 19-5-75

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 21344 T. Nº 8558

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 21 de mayo de 1975 a horas 17.30 en Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, en autos: Ejecutivo, Graña Julio Severo vs. Herrera José"; Expte. Nº 62333/74, remataré, sin base, un televisor marca "Stromberg-Carlson", gabinete de madera y una mesa rodante. Revisar en el escritorio del suscripto martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. E. V. Solá, Teléfono 17260.

Imp. \$ 60. e) 19 al 21-5-75

O.P. Nº 21329 T. Nº 8548

Por RAUL RACIOPPI

El 19 de mayo de 1975, a horas 16.30, en Alberdi 53, local 33, remataré sin base, una camioneta marca "Dodge", motor Nº 51A00485, Chapa A-038177; verse en Marco Avellaneda Nº 16, General Güemes, provincia de Salta. El automotor se remata en el estado que se encuentra. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 6ª Nominación. Juicio "Pardo Martín vs. Maurino Cecilio Juan". Ejec. Expte. Nº 10979/74. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 80,- e) 16 al 17-5-75

O. P. Nº 21328 T. Nº 8547

Por RAUL RACIOPPI

El 30 de mayo de 1975 a horas 18.15, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de

\$ 9.262,-, una heladera comercial almacenera, marca "KO-I-NOOR", modelo AC, 35/4, de 35 pies cúbicos, 4 puertas, Gabinete Nº 814, Unidad Nº 11080, moto-compresor Nº 73665, Unidad Condensadora Nº 55556, transcurridos 15' se rematará sin base; puede verse en Lerma Nº 800. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación. Juicio "C. S.A. vs. Cruz Yolanda Argentina Vargas de y Enrique Cruz". Ejec. Prend. Expte. Nº 51047/75. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 60. e) 16 al 20-5-75

O. P. Nº 21327 T. Nº 8546

Por RAUL RACIOPPI

El 30 de Mayo de 1975, a horas 18.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 6.222,- un televisor Stromberg Carlson, modelo L. E. 24 Windsor de 24", Nº 3017305, con mesa, verse en Lerma Nº 800, transcurridos 15' se rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación. Juicio: "C. S.A. vs. Jiménez Carlos, Villagrán Juan Alfredo y Lidia Antonia Soto de Jiménez", Ejec. Prend. Expte. Nº 51046/75. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 60,- e) 16 al 20-5-75

O. P. Nº 21326 T. Nº 8545

Por RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 30 de junio de 1975, a horas 18,45 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 832,-, una máquina de coser marca "Severbon", modelo CFA 155, de 3 cajones, Nº 17479; verse en Lerma Nº 800, transcurridos 15' se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4, Juicio "C. S. A. vs. Vilte Angel Eduardo y Adela Nelly Castellanos de Vilte", Ejec. Prend. Expte. Nº 19237/75. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 60,- e) 16-5 al 20-5-75

O. P. Nº 21324 T. Nº 8543

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 20 de Mayo de 1975 a horas 18, en Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2, en autos: Ordinario HERRERA PASCUAL B. y otros vs. VICTORIO LACONI", Expte. Nº 5739/74, remataré, sin base: Un televisor marca "PHILIPS" s/Nº. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 60,- e) 16 al 17-5-75

O. P. Nº 21323

T. Nº 8542

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL****Importe inmueble en esta ciudad
Tucumán Nº 113**

El día 3 de Junio de 1975 a horas 18, en Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 3ª Nom. C. y C. en autos: Ejecución Hipotecaria "A. L. R. B. de vs. Canterini Pascual y otros", Expte. Nº 43.881/75, remataré: con base de (\$ 95.000.-), importe de la hipoteca: Dos inmuebles con todo lo edificado, plantado, cercado o adherido por accesión física o legal, designada la edificación con el Nº 113 sobre calle Tucumán esq. San Felipe y Santiago, se asienta la edificación sobre los dos terrenos unidos entre sí, designados como lotes Nros. 1 y 2, de la fracción 84, sección D, manzana 41, parcelas 14 y 13. Catastros Nros. 8773 y 8774, Libro 35, Folio 264, Asiento 10. Superficie lote Nº 1: 349,20 mts2. Superficie lote Nº 2: 235 mts2. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — E. V. Solá. Tel 17260.

Imp. \$ 80,-

e) 16 al 30-5-75

O. P. Nº 21315

T. Nº 8549

Por **JULIO CESAR HERRERA**

El 3 de junio de 1975, a las 18 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 18.826,60, un automóvil marca Rambler I.K.A. modelo Ambassador 380 del año 1969, motor Nº 7060378; chapa del R. N. de la Prop. del Automotor número A-017013. Revisarlo en calle Florida 745, ciudad. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación en autos: "Centro Automotores S.A.C.I.A. vs Gutiérrez, Eduardo Cirilo y Molins, Juan José - Ejecución prendaria", Expte. Nº 11.222/75. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y El Tribuno.

Imp. 80,-

e) 20-5-75

O.P. Nº 21310

T. Nº 8530

Por **RAUL RACIOPPI**

El 30 junio 1975 a horas 18, en Alberdi 53 local 33, remataré con base de \$ 4.389 una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 140, de 14 pies, Gab. Nº 731002836 equipo número 730913486. Verse en Lerma Nº 800. Transcurrido 15' se rematará sin base. Ordena señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, juicio "C.S.A. vs. Vilte Angel Eduardo y Puntano Juan Pedro. Ejec. Prep. Expte. Nº 51045/75". Señal 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días B. Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 60.

e) 15 al 19-5-75

O. P. Nº 21309

T. Nº 8529

Por **RAUL RACIOPPI**

El 30 mayo 1975 a horas 16,45, en Alberdi 53, local 33 remataré con base de \$ 39.020 una vitrina mostrador expositora marca KOH-I-NOR modelo VME 200 de 3 puertas de 2,70 mts., unidad Nº 13439, Gab. Nº 3067, unidad condensadora Nº 92347, motor compresor número 120115. Verse en Lerma Nº 800. Transcurrido 15' si no hubiera postores se rematará sin base. Ordena señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, juicio "C.S.A. vs. Ovejero Eduardo Luis y Mondolfo Alejandro N.", Ejec. Prend. Expte. Nº 50920/74. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos por tres días B. Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 60.

e) 15 al 19-5-75

O. P. Nº 21308

T. Nº 8528

Por **RAUL RACIOPPI**

Tel. 13423

El 30 mayo 1975 a horas 16.30 en Alberdi 53, local 33, remataré con base de \$ 16.060, una heladera comercial marca KOH-I-NOR modelo AC 45/4 de 45 pies cúbicos de 4 puertas. Unidad Nº 13529 Gab. Nº 6150, unidad condensadora Nº 801385. Verse en Lerma Nº 800. Transcurrido 15' se rematará sin base. Ordena señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación. Juicio "C.S.A. vs. Ovejero Eduardo Luis y Montolfo Alejandro", Ejec. Prend. Expte. Nº 50917/74. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días B. Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 60.

e) 15 al 19-5-75

O. P. Nº 21307

T. Nº 8527

Por **RAUL RACIOPPI**

El 27 mayo 1975 a horas 18, en Alberdi 53, local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 32.750 una Pick-Up marca "Chevrolet" modelo 1969 motor Nº A23-54223, Serie número P270709, chapa RNA. Nº A014181. Verse en Pellegrini Nº 525/33. Ordena señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, juicio "Delca S.A. vs. Rodríguez Bernardo Luis", Ejec. Prend. Expte. número 46316/74. Señal 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días B. Oficial y diario El Intransigente. Nota: Transcurrido 15' se rematará con el 50% menos de la base si no hubiera postores por la base, y transcurrido 15' se rematará sin base en el mismo caso.

Imp. \$ 80,-

e) 15 al 19-5-75

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 21298 T. Nº 8519

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, en los autos "Alsogaray Serapio - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 12065/74, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de terreno rural denominada "Finca San Vicente", en Joaquín V. González, Dpto. Anta, catastro Nº 5.429 del Partido de Pitos, de la provincia de Salta, con una extensión de 679 Has. 3.150 metros cuadrados, cuyos límites son: al Norte con Cabeza del Toro, de propiedad de Ramón Aparicio Cuellar; al Sud, con Pozo Hondo, de Rosalía L. Alvarez de Schleidt; al Este, con fracción II Campo Redondo de Quebrachales S.A. y al Oeste con Santa María de Quebrachales S.A. La citación se hace bajo apercibimiento de designarse a los interesados al señor Defensor de Ausentes para que intervenga por ellos en caso de incomparencia. Publíquese por 10 días. — Metán, 25 de abril de 1975. — Fdo.: Dr. Teobaldo René Osores, Secretario.

Imp. \$ 80. e) 15 al 28-5-75

O. P. Nº 21276 T. Nº 8504

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación en el Expte. Nº 51087/75, "GOMEZ, JULIO PATRICIO. Posesión veinteñal", cita y emplaza por el término de treinta días a don JUAN MARGALEF titular del dominio del Catastro 12730 de esta ciudad para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Publicación 10 días Boletín Oficial. 3 en El Intransigente. Salta, mayo 9 de 1975. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 80,00 e) 13 al 26-5-75

O. P. Nº 21269 T. Nº 8497

Luis Alberto Boschero, Juez en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, en el juicio: "VARCAS, Facundo s/Posesión Veinteñal, Expediente Nº 44.013/75", cita a don Eduardo Racedo, o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la localidad de San Lorenzo, provincia de Salta, Matrícula Nº 18.792, Sección A, Manzana 73, Parcela 5, cuya superficie es de 6.400 m2., con tí-

tulos al Folio 14, Asiento 34 del Libro F, para que los hagan valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Salta, mayo de 1975, — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 80.- e) 12 al 23-5-75

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 21343 T. Nº 8557

Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial Distrito Sud Metán, en los autos: "Corlli, Rasso, Adad Margarita Corlli de y Corlli Argentino vs. Castro Eduardo s/Ordinario" "Expte. 12401", cítase por diez días a Eduardo Castro y/o sus herederos u otros interesados a estar a derecho en los presentes autos, por el término de diez días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse en caso de no comparecer al Defensor de Ausentes. Metán, 30 de Abril de 1.975 Dr Teobaldo Réne Osores, Secretario.

Imp. \$ 60.- e) 19-5 al 2-6-75

O. P. Nº 21265 T. Nº 8493

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 3ª Nominación, doctor Luis Alberto Boschero, cita y emplaza a don Ismael Rivero a comparecer dentro del término de nueve días y contestar la demanda que por Divorcio le promoviera doña Juana Adela Yunis de Rivero, Expte. Nº 44.162/75, bajo apercibimiento de estarse a lo dispuesto por el artículo 90 del Cód. de Proc. Civ y Comercial. — Salta, 5 de Mayo de 1975. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 60.- e) 12 al 23-5-75

O. P. Nº 21259 T. Nº 8490

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 3ª Nom., en los autos "Fortuny, Lidia Estela Agüero de, c/PAVICHEVICH, Emilio s/Ordinario", Expte. Nº 42.989, cita y emplaza a Emilio Pavichevich a comparecer a juicio, por el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio (Art. 90 C. P. C.). — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 60.- e) 12 al 23-5-75

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O.P. Nº 21339

T. Nº 8553

Entre los señores Héctor Manuel Alavila, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elva González, con domicilio en calle 20 de Febrero Nº 789 de esta ciudad de Salta, L. E. Nº 3.909.654, 49 años de edad, de profesión comerciante; y Héctor Alavila, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Elena Ocampo, con domicilio en calle Tucumán Nº 779 de esta ciudad de Salta, L. E. número 3.824.197, 74 años de edad, de profesión comerciante, ambos hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la Ley de Sociedades y las siguientes cláusulas: PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación de "HECTOR MANUEL ALAVILA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, actualmente en calle Brown Nº 317, pudiendo asimismo establecer sucursales, locales de ventas, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándosele o no capital para su giro comercial. SEGUNDA: El término de duración de la sociedad será de diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. TERCERA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra y venta y/o permuta, exportación o importación de frutos en general y sin restricción alguna, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. CUARTA: Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones, y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra, que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido. QUINTA: El capital social se fija en la suma de cuarenta mil pesos (\$ 40.000), formado por cuatro mil (4.000) cuotas de capital de diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: el señor Héctor Manuel Alavila la cantidad de tres mil seiscientas (3.600) cuotas; y el señor Héctor Alavila la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas. Estos aportes han sido integrados en derechos y bienes según balance e inventario que, firmado por las partes y suscripto por contador público, forman parte del presente contrato. SEXTA: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento del otro socio, sin perjuicio del procedimiento establecido por el artículo ciento cincuenta y dos de la Ley de Sociedades Comerciales. En el caso de cesión de cuotas a los efectos de la validez legal de este acto jurídico se estará estrictamente a lo dispuesto en esta parte por la ley antes citada, es decir, cederá el total de las cuotas o parte de ellas al socio que queda, quien como se sabe, tiene el pri-

vilegio de adquisición. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad, rigiendo respecto a las cuotas del socio fallecido lo dispuesto por el artículo doscientos nueve de la Ley de Sociedades Comerciales. SEPTIMA: Se designa para administrar la sociedad con el carácter de socio-gerente al señor Héctor Manuel Alavila, quien ejercerá la representación legal y el uso de la firma social. Para el cumplimiento del objeto social, el socio-gerente estará facultado para realizar los siguientes actos: constituir toda clase de derechos reales, comprar, vender, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales o especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieren o enajenan bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios que hagan al objeto social, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, y efectuar toda clase de operaciones con instituciones particulares, bancos nacionales, provinciales, municipales o privados del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que considere convenientes; dejando constancia que las enumeraciones precedentemente citadas no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. OCTAVA: El día treinta de abril de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes, sin perjuicio de realizar en toda época, si los socios lo estimaren conveniente, operaciones contables y documentación necesaria a los fines del desenvolvimiento social. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaran, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado. Para soportar las pérdidas, se estará a lo dispuesto por el inciso séptimo del artículo once de la Ley de Sociedades Comerciales. NOVENA: Cualquiera de los socios puede retirarse de esta sociedad, siempre y cuando se haga conocer su voluntad de hacerlo por medio fehaciente y con una antelación de treinta días, para este supuesto el capital y ganancias, esta última si las hubiere, de acuerdo a un balance efectuado a estos efectos le será reintegrado en ocho cuotas trimestrales, con más el interés bancario corriente en plaza al momento de producirse esta circunstancia, la primera cuota será abonada una vez que acepte por el otro socio el retiro. DECIMA: Para cualquier caso de disolución, la liquidación estará a cargo de ambos socios, con las facultades que las leyes de aplicación al caso le acuerdan. Para este supuesto cancelado el pasivo, el remanente si lo hubiere se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. En todas las cuestiones que no se hayan previsto se aplicará lo dispuesto por el Código de Comercio y leyes complementarias.

De conformidad se firman cuatro ejemplares

de un solo tenor y a un mismo efecto. En la ciudad de Salta, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco. — Tres palabras, testadas: NO VALEN.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de: Héctor Manuel Alavila, L. E. número 3.909.654 y Héctor Alavila, L. E. número 3.924.197, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 2, folio 163, actas Nros. 973 y 974, doy fe. — Salta, 30 de abril de 1975. — Roberto Jorge Perotti, Escribano público.

Certifico: Que por orden del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, autorizo la presente fotocopia del contrato original. a) solo efecto de su publicación. Conste. — Secretaría, 15 de mayo de 1975. — Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario.

Imp. \$ 400.

e) 19-5-75

MODIFICACION DE CONTRATO

O. P. Nº 21341

T. Nº 8555

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL DE BRAUN Y RAPOPORT S.R.L.

Entre los señores ISRAEL HERSZ BRAUN, C. I. Nº 1.248.005 Cap. Fed., polaco, soltero, domiciliado en calle Ameghino 657, por una parte; la señorita SYLKA GYTILA RAPOPORT, C. I. Nº 2.850.195, polaca, soltera, domiciliada en calle Ameghino 657 por otra parte y el señor JORGE MARCELO BRAUN, L. E. número 11.081.016, argentino, soltero, domiciliado en calle Mitre Nº 1131 por otra parte; tolos en esta ciudad de Salta, resuelven la siguiente transferencia de cuotas sociales y la modificación del parte; la señorita SYLKA GYTILA RAPOPORT, R. L., inscripto originariamente en el Registro Público de Comercio de esta Provincia al folio 77, asiento 5461, del libro 32 de Contratos Sociales y luego por sucesivas modificaciones al folio 440, asiento 6697, del libro 34 de Contratos Sociales y folio 292, asiento 7999, del libro 37 de Contratos Sociales:

PRIMERO: El señor Israel Hertz Braun, transfiere al señor Jorge Marcelo Braun, cien cuotas de cien pesos cada una o sea un total de DIEZ MIL PESOS por igual valor de su capital social en la razón social citada de Braun y Rapoport S. R. L.

SEGUNDO: La señorita Sylka Gytla Rapoport, integrante de la citada firma, da su total conformidad a la presente transferencia de cuotas sociales.

TERCERO: Resuelven modificar la cláusula Sexta del contrato social en la siguiente forma: "Quedan designados gerentes sin perjuicio de lo expresado en la cláusula quinta, los señores Israel Hertz Braun, Sylka Gytla Rapoport y Jorge Marcelo Braun, quienes tendrán a su cargo la representación de la sociedad en todos sus actos y el uso de la firma social, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos y con la limitación de no comprometer la responsa-

bilidad social en asuntos o negocios ajenos al objeto de la sociedad, quedándoles prohibido otorgar fianzas o garantías a terceros".

CUARTO: Resuelven modificar la cláusula Novena del contrato social en la siguiente forma: "De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, se distribuirán en la siguiente proporción: a don Israel Hertz Braun el cincuenta por ciento; a doña Sylka Gytla Rapoport el veinticinco por ciento y a don Jorge Marcelo Braun el veinticinco por ciento. Las pérdidas si las hubiere se repartirán en la misma proporción".

QUINTO: Resuelven modificar la cláusula Décima del contrato social en la siguiente forma: "Los tres socios se obligan a dedicar todo su tiempo y atención a la explotación de los negocios sociales".

De pleno y común acuerdo y previa ratificación, se firman cuatro ejemplares de un solo tenor y a un mismo fin en Salta, a los nueve días del mes de Mayo del año mil novecientos setenta y cinco.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Israel Hertz Braun, C. I. 1.248.005 (Pol. Fed.), Sylka Gytla Rapoport, C. I. número 2.850.195 (Pol. Fed.) y Jorge Marcelo Braun, L. E. Nº 11.081.016, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el libro de Registro de Firmas Nº 1, folio 400, Actas 2379, 2380 y 2381, doy fe. — Salta, 9 de mayo de 1975. — Ricardo Cabrera, Escribano Público.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, autorizo la presente copia del original, al solo efecto de su publicación. — Conste. — Secretaría 16 de mayo de 1975. — Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 184,-

e) 19-5-75

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 21340

T. Nº 8554

BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO

Sociedad Anónima

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, comunicamos que han cesado en sus mandatos con fecha 30 de abril de 1975, los directores titulares señores José Antonio Vaccaro, Miguel B. Sastre y doctor Julio A. Torino, y el director suplente señor Miguel A. Arias Echenique. Como miembros del Consejo de Vigilancia, los titulares señores Fernando Ortiz, José B. Tuñón y doctor Enrique Vidal y los suplentes señores C.P.N. Daniel Mesples y doctor Marcos Benjamín Zorrilla. Asimismo, que la H. Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30-4-75, designó las siguientes nuevas autoridades: Directores titulares: señores Miguel B. Sastre, José Antonio Vaccaro, doctor Enrique Vidal y José B. Tuñón. Directores suplen-

tes: señores Manlio Bruzzo y Edmundo Gustavo Uldry. Consejo de Vigilancia: Miembros titulares: señores C.P.N. Manuel A. Gómez Bello, Roberto Briones y Antonio Domínguez. Miembros suplentes: señores Jorge Armando Orce, Adolfo Cintoni y doctor Luis Abdo.

Banco Regional del Norte Argentino S. A.

Héctor Junco Peralta
Gerente Administrativo

Imp. \$ 24,-

e) 19-5-75

O. P. Nº 21270

T. Nº 8498

NORTE MOTOR S.A.C.I.F. y A.

Norte Motor S.A.C.I.F. y A. con domicilio en Avenida Tavella y Cam. a la Isla, Salta; comunica que de acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 60 de la Ley Nº 19550/72 en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 1973 fueron designados directores titulares los señores Ricardo Facchin, (Presidente), Jorge Osvaldo Scamuffo (Vicepresidente), Luis Fernando Durand Cornejo (Vocal Titular 1º), Normando Ramón Iglesias (Vocal Titular 2º), Anita del Carmen Silave (Vocal Titular 3º), Ada Pecci de Facchin (Director Suplente 1º),

Juan Francisco Iglesias (Director Suplente 2º), Felipe Antonio Martorelli (Director Suplente 3º). Salta, mayo 8 de 1975. Ricardo Facchin, Presidente Directorio.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 20-5-75

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 21331

T. Nº 8550

CESION DE CUOTAS SOCIALES DE LA FIRMA "T.E.A." S. R. L.

Don Vicente Tamayo, vende/ y transfiere el 28,33% de sus cuotas sociales a don RAUL MARIANO DE LA TORRE. Así también el citado señor Vicente Tamayo, vende y transfiere a doña LEONOR TAMAYO de DE LA TORRE, el 33,33% de las cuotas sociales de la firma "T. E. A." S.R.L. Oposiciones en Escribanía Figueroa Peña, Urquiza 328.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, autorizo el presente edicto de publicación. Conste — Secretaría, 14 de mayo de 1975. — Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 32,-

e) 19-5-75

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 21347

T. Nº 8561

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA SALTA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo del Sindicato de Luz y Fuerza de Salta, convoca a todos sus afiliados, a la realización de la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 30 de Mayo de 1975 a Hs. 16 en la sede social de la Entidad, ubicada en calle España Nº 111 de la ciudad de Salta, y donde se considerará el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración Acta anterior.
- 2º) Designación de autoridades:
1 Secretario de Actas, 1 Pro Secretario de Actas.
- 3º) Informe de los delegados asistentes al 53º Congreso Extraordinario de la F.A.T.L.Y.F.
- 4º) Designación Junta Electoral para que proceda a la convocatoria a elecciones, para la renovación total del Consejo Directivo correspondiente al período 1975-1977. En un todo de acuerdo al Capítulo XI, Artículo 51 de nuestros Estatutos.

Víctor A. Chuchuy

Normando Arcienega

Imp. \$ 60,-

e) 19 y 20-5-75

O. P. Nº 21346

T. Nº 8560

CENTRO DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL DE SALTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Para el día 24 de mayo de 1975 a horas 14.

Convócase a los Sres. afiliados del Centro de Empleados y Obreros de la Administración Provincial de Salta, a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse en el local del Centro, sito en Alvarado 532 de la Ciudad de Salta, para el día 24 de mayo de 1975 a horas 14, de conformidad a lo estipulado por los Artículos 44 y 45 del Estatuto del Centro, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Art. 1º — Autorización para gestionar préstamo bancario y Aplicación de la Contribución Obligatoria.

Art. 2º — Aprobación de la Resolución Nº 5/75 y aplicación de la Ley 20.615 de Asociaciones Profesionales.

Art. 3º — Designación de tres (3) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA:

No se tratará ningún otro punto que no esté especificado en el presente Orden del Día (Art. 46 Estatuto).

Anselma Ramirez de Muceda

Secretaria de Actas

José Antonio Valdiviezo

Secretario General

Imp. \$ 60,-

e) 19 al 21-5-75

O.P. Nº 21325

T. Nº 8544

COMPAÑIA MINERA LA POMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**CONVOCATORIA**

Por resolución del directorio y de acuerdo con lo que establece el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria anual, que tendrá lugar el día siete de junio de 1975 a las 18.30 horas, en el local de la calle Caseros Nº 665, primer piso, oficina 111, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del señor síndico, correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1971 a 1974 inclusive.
- 2º) Elección de síndico titular y síndico suplente.
- 3º) Remuneración del síndico.
- 4º) Elección de cinco miembros titulares y tres suplentes, conforme lo establece el capítulo III; artículo ocho de los estatutos sociales, por terminación de sus mandatos.
- 5º) Modificación estatutos sociales de acuerdo a lo prescripto por la ley 19.550.
- 6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo veinte del estatuto, para tomar parte en la asamblea deberá depositar sus acciones o certificados provisorios de acciones y/o certificados bancarios de depósitos de las mismas, en el lugar de la realización de la asamblea calle Caseros Nº 665, primer piso, oficina 111, con una anticipación mínima de tres días hábiles del señalado para la asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 60.

e) 16 al 22-5-75

O.P. Nº 21322

T. Nº 8540

COOPERATIVAS DE VIVIENDAS "1º DE MAYO" BARRIO MUNICIPAL DE EMERGENCIA - SALTA**CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el 28 de mayo de 1975 a horas 20 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Renovación total de autoridades del Consejo de Administración por haber cumplido su mandato.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-XII-74.

- 3º) Designación de dos socios accionistas para que firmen el acta de asamblea.

Paulina Mogro de Orozco Humberto Lamas
Tesorera

Imp. \$ 60.

e) 16 al 20-5-75

O. P. Nº 21304

T. Nº 8523

VIÑUALES Y CIA. S. A.

(ex-Viñuales, Royo, Palacio y Cía. S. A.)

EJERCICIO Nº 20, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

(Convocatoria simultánea Art. 237, Decreto Ley 19.550)

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 4 de junio de 1975, a las 19 horas, en el local de calle Balcarce Nº 376, Salta-Capital, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos Contables "A" y "C", Informe de la Sindicatura y Dictamen de Auditoría, correspondiente al Ejercicio Económico número 20 cerrado el 31 de Diciembre de 1974.
- 3º) Consideración de la actualización contable realizada conforme a la Ley Nº 19742.
- 4º) Remuneración del Directorio (Art. 261, 3er. párrafo, Dec. Ley 19.550).
- 5º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un nuevo período.
 - a) Los accionistas para asistir a esta asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración.
 - b) Conforme al Art. 12º del Estatuto Social, de no reunirse el quórum establecido, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día, una hora después de la fijada para la primera citación.

Salta, abril 30 de 1975.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 60,-

e) 15 al 21-5-75

O. P. Nº 21303

T. Nº 8522

VIDMAR S. A.**ASAMBLEA ORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas a Asam-

blea Ordinaria para el día 31 de mayo de 1975, a horas 20, en nuestra sede social, calle F. Zuviría Nº 120, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás anexos e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo Primer Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1974.
- 3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico, conforme a las disposiciones de los Artículos 261 y 292 de la Ley 19.550.
- 4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Salta, mayo de 1975.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 60,-

e) 15 al 21-5-75

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION
